

I. INSTRUCCIONES PARA TRANSFERENCIAS DESDE EL EXTERIOR

Si deseas realizar pagos o abonos a tu crédito desde el exterior, debes solicitar a tu banco que envíe una transferencia electrónica internacional a nombre de ICETEX, utilizando alguna de las siguientes cuentas bancarias, según tu preferencia: Banco de Bogotá Miami o Citibank N.A., New York.

Recuerda que los costos asociados a la transferencia deben ser asumidos por el ordenante del pago (modalidad OUR), conforme a las tarifas establecidas por tu banco.

A continuación, te compartimos las instrucciones que debes seguir para acreditar correctamente el pago en la cuenta bancaria de ICETEX:

Transferir a:	BANCO DE BOGOTA MIAMI AGENCY	BANCO CITIBANK N.A. New York
Datos del usuario crédito ICETEX al cual debe ser abonado el Pago o Reintegro:	Dentro de la transferencia debes incluir: (Nombre completo, número de identificación, correo electrónico, *referencia de pago y/o periodo por reintegrar)	
Cuenta del ordenante:	(Número de cuenta de quien ordena la transferencia, con destino a ICETEX)	
Código postal:	FL 33131	NY 10013
Teléfono	+1-305-371-4201	+1 646-502-4677
Teléfono gratuito desde Colombia:	018000116062	018009122066
ABA:	066010720	021000089
FW (FED WIRE)	066010720	091409571
SWIFT CODE OR BANK IDENTIFIER CODE (BIC):	BBOGUS3M	CITIUS33
Dirección física banco	701 Brickell Avenue Suite 1450, Miami, FL 33131	388 Greenwich Street, New York, NY 10013
Beneficiario:	ICETEX	
Company registration number (NIT ICETEX):	8999990357	
Dirección en Colombia de ICETEX	Bogotá Cr. 3 # 18-32	
Cuentas Bancarias para créditos de Pregrado, Posgrado país, Exterior o Becas *Según Referencias de Pago 10,1,17,19,21,26 ó 27	Corriente 92403	Corriente 36272032
Cuentas Bancarias para créditos de Fondos en administración * Según Referencias de Pago 12 ó 13	Corriente 92411	Corriente 36271945

* **Referencia de pago:** Los números de referencia en general comienzan con estos dígitos según Línea de Crédito **(10)** Becas y Jóvenes Talentos, **(11)** Exterior e Idiomas, **(17)** Tradicional País, **(19)** Acces y Tú eliges, **(21)** Pasaporte a la ciencia, **(26)** Alianza Suma tu Región, **(27)** Pago Contingente al Ingreso.

* Y **(12)** o **(13)** todos los convenios de Fondos en Administración.

No REFERENCIA DE PAGO: Código del Crédito (**11 dígitos**), este número lo encuentras en tu recibo de pago.

Instituto Colombiano de Crédito Educativo Y Estudios Técnicos en el Exterior		 NIT 899 999 035 - 7			
Estimado(a) usuario(a) [Redacted]		Referencia de Pago 0198614459-1			
Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Días Mora	Etapas del Crédito

II. SI ERES BENEFICIARIO DE UN CRÉDITO EN EL EXTERIOR Y VAS A REALIZAR UN REINTEGRO DE GIRO, TEN PRESENTE QUE:

En los casos en que el desembolso se efectúe al beneficiario y se realice por un valor mayor al requerido o este no haga uso del valor desembolsado por concepto del crédito educativo otorgado, el beneficiario deberá reportar dicha circunstancia y reintegrar los dineros al ICETEX dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la fecha del desembolso o de treinta (30) días hábiles si la causa del no uso del valor desembolsado obedece a la negación de la visa por parte de las autoridades del país en donde se va a cursar el programa académico en el exterior, o si dentro de este plazo no se ha obtenido la misma.

El dinero por reintegrar deberá incluir los recursos del Subsidio de Sostenimiento si los hubiere.

Terminado este plazo se hará efectiva la causación y cobro de los intereses corrientes a la tasa de interés vigente, desde la fecha del desembolso y el pago se registrará en la cartera de tu crédito, como un recaudo.

Si el abono de estos recursos los realizas en pesos colombianos, debes acceder a este [enlace](https://web.icetex.gov.co/universidades/proceso-de-ies/reintegro-de-giros) y generar el recibo correspondiente

III. SI ERES BENEFICIARIO DE UN CRÉDITO EN EL EXTERIOR Y TU UNIVERSIDAD O INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEBE REINTEGRAR ALGÚN GIRO, TEN PRESENTE QUE:

La Universidad o institución educativa en el exterior debe seguir los pasos de este instructivo señalados en el numeral I, en el cual deben informar el periodo académico donde los recursos no fueron utilizados.

VI. NOTAS ACLARATORIAS

Teniendo en cuenta que algunos bancos presentan demora en el reporte de los pagos, solicitamos efectuar la transferencia con la suficiente antelación, para que sea verificada por el banco y abonada al crédito durante el mismo mes y así evitar que se generen cargos por mora.

Para la aplicación del abono o reintegro de los dineros en USD, se tendrá en cuenta la (TRM) Tasa Representativa del Mercado, correspondiente al día en que ingresan los recursos a las cuentas bancarias del ICETEX, lo cual es verificado por nuestra Tesorería.

Una vez realizada la transferencia y para mayor tranquilidad, por favor remite copia digitalizada de los soportes de pago, a los siguientes correos electrónicos pagosyreintegrosext@icetex.gov.co y eparada@icetex.gov.co, con el Asunto: "Transferencia desde el Exterior". En este correo puedes darnos muchos más detalles del pago, para lograr una identificación más precisa a la hora de conciliar con el banco.